



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**MORALZARZAL**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha del 27 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de rasantes de la parcela comercial del sector urbanizable de Las Canteras, Zona 12, Polígono 2, promovido por “Mercadona, Sociedad Anónima”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, el documento técnico y el expediente asociado se exponen al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá examinarse su contenido y presentar los interesados las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 27 de noviembre de 2012.—El alcalde-presidente, Santiago Perdices Rivero.

(02/9.394/12)

